



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



Anulado el decreto que ampliaba el uso del pasaporte Covid digital en el País Vasco

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) del País Vasco ha pronunciado sentencia impugnando el Decreto 47/21, de 14 de diciembre, por el que se ampliaba la exigencia del certificado Covid digital de la Unión Europea en territorio vasco.

En vía de protección de derechos fundamentales, un particular interpuso un recurso administrativo contencioso contra la Administración General de dicha Comunidad Autónoma.

Para dicha sentencia se ha analizado si [el Decreto impugnado](#), en cuanto a la ampliación de establecimientos, eventos, actividades y lugares para cuyo acceso es preceptiva la exigencia del certificado digital, cumple con los **parámetros indicados y exigidos por la jurisprudencia** en cuanto a motivación, proporcionalidad, idoneidad y necesidad.

La Sala, compuesta por los magistrados **Luis Angel Garrido Bengoexea** (presidente), **Jose Antonio Gonzalez Saiz** e **Irene Rodríguez del Nozal**, ha anulado el decreto, al considerar que, esta decisión no estaba s

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |